



MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY

Intendencia Municipal

Telefax: (0549) 250 535 – e-mail: gralgaray@hotmail.com

Gral. Eugenio A. Garay, 12 de Enero del 2021.-

Señor:

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. CAMILO BENITEZ ALDANA

E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Gral. Eugenio A. Garay del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, **INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXELENIA DE LA EDUCACION"**.

Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el **2DO SEMESTRE del Ejercicio 2.020** de esta Municipalidad financiada con Recurso del FONACIDE.

Así mismo se adjuntan, copias de extracto de cuentas Bancarias de los Recursos del FONACIDE, y copia en forma Magnética - Pendrive de los legajos de rendición.

Atentamente.

Jorge Abel Martínez L.
Secretario General

Julio Cesar Pereira
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPOSICIÓN: **618** HORA: **10:06**

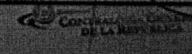
CANTIDAD DE FOLIOS: **13 (breve H. Pereira)**

ASUNTO: **18 ENE. 2021**

ENCARGADO: *[Signature]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la cobro de la Rendición en especie, con documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 2DO SEMESTRE 2020
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE GENERAL EUGENIO A GARAY	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i>
FECHA: 15/01/2021	Abel María Florenzano C. FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL Dirección General de Contraloría Cuenta de la D.S.C.R.V. 

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.